



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Lunes, 7 de agosto de 1978. — Número 94

Página 1.105

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada a las doce horas del día 28 de julio de 1978:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de junio.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 30 de junio último al 27 de julio actual, ambos inclusive.

Disposiciones oficiales, correspondencia, etc. — No se adopta acuerdo alguno por no haber disposiciones oficiales ni correspondencia de las que haya que dar cuenta a la Corporación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pintura del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de cuidados culturales en los montes «Las Desecas» y «Brusco», y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar el proyecto denominado «cuidados culturales de eucalipto en el monte «Novales», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 219.600 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la contratación de las obras del referido proyecto en las condiciones establecidas en los Reales Decretos 3.046/1977, de

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de julio del corriente año 1.105
- Extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones plenarias extraordinarias celebradas el día 28 de julio del corriente año 1.108

ANUNCIOS OFICIALES

- Comandancia Militar de Marina de Santander 1.108

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Excma. Diputación Provincial de Santander 1.109
- Ayuntamiento de Rionansa .. 1.109
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 1.110

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 1.110

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de Santander y Bárcena de Cicero 1.112

ejecución, por contrata, de 389.424 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la contratación de las obras del expresado proyecto en las condiciones establecidas en los Reales Decretos 3.046/1977, de 6 de octubre, y 1.201/1978, de 2 de junio, artículos 117 y 1.º, respectivamente.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los Establecimientos Benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de junio.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los Establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Santander.

Conceder una subvención de 300.000 pesetas a la Obra Benéfica «San Martín», de esta ciudad, como ayuda para el pago del personal (asistentes sociales, etc.) encargado de controlar a los subnormales que han terminado la enseñanza en dicha Obra y que están colocados en diferentes fincas agrícolas-ganaderas de la provincia.

Autorizar el ingreso del subnormal Francisco Vicente de Miguel en la Colonia Agrícola para Subnormales Adultos de «San Juan de Dios», de Almacella (Lérida), por cuenta de esta Corporación y efectos a partir del día 1 de agosto de 1978.

Autorizar el ingreso de Serafín Bulnes Cacho en el Centro de Subnormales Profundos de Castell de Remis (Lérida), por cuenta de esta Corporación.

Conceder a doña Amparo Pérez Pérez, vecina de Santander, una

6 de octubre, y 1.201/1978, de 2 de junio, artículos 117 y 1.º, respectivamente.

Aprobar el proyecto denominado «cuidados culturales de eucalipto en el monte «Rusbreda y Sel de López», con un presupuesto de

ayuda económica de 3.000 pesetas mensuales para sostenimiento de su familia.

Conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas mensuales a doña Elvira Gómez López, vecina de San Martín de Villafufre, para sostenimiento de sus cinco hijos.

Conceder a doña Brígida Pérez Hernández, vecina del barrio de La Albericia, de esta capital, una ayuda económica de 4.000 pesetas mensuales para abonar la asistencia de sus hijos a la Escuela-Comedor de la Guardería Infantil de La Albericia.

Aprobar el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año de 1978, el cual asciende a la cantidad de 565.840.243 pesetas, y proceder a la correspondiente exposición al público por plazo de quince días del expresado Plan, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que puedan formular reclamaciones los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los diferentes Municipios, respecto a la inclusión o exclusión de obras y servicios o a la prelación establecida para realizarlas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a La Busta, del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal y Ontoria, del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de la carretera de Selviejo a la carretera de Burgos a Santander, del Ayuntamiento de Luena, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de la Casa Consistorial de Limpías, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Ampliar hasta el día 31 de diciembre de 1978 el plazo para la terminación de la obra de mejora del camino municipal de Villar (Hermandad de Campoo de Suso), vista la petición formulada por

don Manuel Fernández Rosillo, adjudicatario de la expresada obra, y el informe emitido por el señor ingeniero jefe del Servicio Provincial de Vías y Obras.

Aceptar la administración y explotación del abastecimiento de agua a Unquera, Molleda, Pechón, Helguera y San Pedro de las Baheras, en las condiciones que se señalan en el acuerdo.

Aprobar la adjudicación definitiva de las obras de renovación de la instalación eléctrica en la Casa-Museo de Velarde a la firma «Insman, S. C. I.», en la cantidad de 492.611 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal una subvención de 200.000 pesetas como contribución económica de la Diputación a los gastos que originen la organización del «Día de la Montaña-Día de Cantabria y Semana del mismo nombre», tradicionales fiestas de afirmación cántabra que tienen lugar en el expresado Ayuntamiento, dado el carácter provincial y único de las aludidas fiestas.

Proceder a la devolución de la fianza constituida por «Negra Reprografía, S. A.», por importe de 20.486 pesetas, para responder del suministro de material con destino al Servicio de Reprografía de la Corporación.

Aprobar las nuevas tarifas por suministro de agua a los Municipios y abonados industriales comprendidos en el abastecimiento de agua «Plan Asón», consistentes en 7,50 y 10,25 metros cúbicos para usos domésticos e industriales, respectivamente.

Nombrar a don Manuel Gamo Alonso para el cargo de recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Torrelavega, a la vista de la Orden de la Dirección General del Tesoro y el informe del jefe del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado, quedando anulado el acuerdo adoptado en la sesión de 27 de enero del presente año, por el que se adjudicaba dicha plaza a don Remigio Enrique Alles Lamadrid.

Aprobar la adjudicación definitiva del suministro de señales preceptivas con destino a las carreteras del Ayuntamiento de Camarcho a la empresa «Papelería de Tor-

mos», de esta capital, en la cantidad de 260.000 pesetas.

Desestimar el recurso de reposición formulado por «General del Agua, S. L.», frente al acuerdo de esta Corporación, de 26 de mayo de 1978, por el que se declaraba la resolución del contrato de ejecución de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Parayas.

Desestimar el escrito presentado por «General del Agua, S. L.», en relación con la obra de construcción de la estación depuradora de agua potable en Santillana del Mar, de la que la referida empresa fue adjudicataria, solicitando le sea concedida una indemnización por daños y perjuicios, al haberla sido rescindido el contrato de ejecución de la expresada obra por acuerdo corporativo de 26 de mayo de 1978.

Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de confección de 48 hojas de cartografía de la provincia, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de defensa de márgenes del río Pas en el término municipal de Piélagos, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de suministro de energía eléctrica para el abastecimiento de agua a Castro Urdiales, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto de reparación de daños de temporal en la carretera provincial SV-5.346, de Landiás a Regules, por Fresnedo y La Revilla, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 268.168 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y adjudicar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Manuel Fernández Rosillo, en la indicada cantidad.

Conceder al Ayuntamiento de Ramales una aportación provincial de 456.576 pesetas en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras urgentes de reparación de daños de temporal en los caminos públicos de Gibaja, Riacho y Pondra y Guardamino.

Conceder a la empresa «Cada-gua, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de la estación depuradora del «Plan Valdáliga», una prórroga de cuatro meses para la ejecución de estas obras, fijándose la fecha del 21 de noviembre de 1978 para la terminación de las mismas, y denegar la aplicación de la cláusula de revisión de precios a las certificaciones correspondientes a las unidades de obra realizada con posterioridad al día 21 de julio de 1978.

Aprobar el proyecto de reparación del firme en la carretera provincial SV-2.013, de Collado de Cieza a Los Corrales de Buelna, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.409.312 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y concertar directamente la contratación de las obras del referido proyecto en las condiciones establecidas en los Reales Decretos 3.046/1977, de 6 de octubre, y 1.201/1978, de 2 de junio, artículos 117 y 1.º, respectivamente.

Aprobar el proyecto denominado «corrección de un corrimiento en el camino SV-5.632, de Bustan-tegua a Selaya», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 335.500 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por razones de urgencia, en la expresada cantidad.

Aprobar el proyecto denominado «construcción de un muro de sostenimiento en la carretera provincial SV-4.845, de Bustablado a la N-634», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 365.490 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Rafael Díaz Sánchez, por razones de urgencia, en la indicada cantidad.

Aprobar el proyecto de reparación de daños de temporal, mediante construcción de un muro de sostenimiento, en la carretera SV-2.012, de Villasuso a la N-611, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 219.406 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Rafael Díaz Sánchez, en la expresada cantidad.

Aumentar a 300.000 pesetas la consignación que anualmente se concede a la Asociación de Funcionarios Provinciales para hacer frente a los gastos de la misma, principalmente de la póliza colectiva que dicha Asociación tiene contratada con el «Ocaso, S. A.», para cubrir las prestaciones de decesos de los funcionarios y sus familiares.

Nombrar a don Fernando Félix Prellezco para ocupar la plaza vacante en la plantilla general de funcionarios de perito industrial, número 298, con nivel 8 (antes coeficiente 3,6), dentro del Grupo de Administración Especial, dando cuenta a la Dirección General de este nombramiento, que ha sido hecho al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77, y a propuesta del Tribunal constituido al efecto.

Crear una plaza de perito agrícola en la plantilla general de funcionarios, con nivel 8 (antes coeficiente 3,6), para adjudicársela a don Gregorio Villarías Palacio, que ha superado, a juicio del Tribunal designado al efecto, las pruebas selectivas restringidas realizadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77, y solicitar de la Dirección General de Administración Local el correspondiente visado para esta modificación en la plantilla general.

Conceder la jubilación voluntaria al funcionario don Ramón Agüero Rebollo, del Cuerpo Administrativo, con efectos del día 1 de agosto próximo, y dar cuenta de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, remitiendo a la misma el expediente incoado, a fin de que resuelva y fije la pensión de jubilación correspondiente, si procede, a favor del expresado funcionario.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 26 del pasado mes de mayo, concediendo autorización para asignar, a título personal, al funcionario don Victoriano López-Dóriga Gayé, que ocupa plaza de delineante, el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8.

Contratar, mediante prueba de aptitud, los servicios de un oficial

tractorista, para ser adscrito a la Sección de Vías y Obras Provinciales por un período de tres meses, prorrogables, si procede, de conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Texto articulado parcial de la Ley 41/75.

Integrar al funcionario don Jesús Antolín Manrique, con efectos del día 1 del presente mes de julio, que ocupa la plaza de auxiliar administrativo, número 57 de la plantilla general, en el Cuerpo Administrativo, con nivel 6, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda uno a) del Decreto 689/75, y solicitar de la Dirección General de Administración Local el oportuno visado de la misma para esta modificación en la plantilla general de funcionarios y la correspondiente ampliación del número de plazas del Cuerpo Administrativo, según previene la citada disposición transitoria segunda, apartado cuarto, primera, a).

Aprobar las retribuciones para 1978 correspondientes a los funcionarios de los niveles 3 y 4, con objeto de distribuir entre los mismos una cantidad procedente de la masa salarial sobrante, y cuyo incremento es independiente del ya acordado por la Corporación en la sesión celebrada el día 26 del pasado mes de mayo, y que consiste en un aumento superior al mínimo legal ya establecido con anterioridad.

Igualmente, se acuerda fijar las retribuciones para el personal laboral y contratado de esta Corporación, y que consiste en distribuir entre los mismos el resto de la masa salarial, o sea, el 50 por 100 restante no distribuido anteriormente, ya que en el acuerdo de la sesión de fecha 26 del pasado mes de mayo sólo se distribuyó el 50 por 100 de las masas salariales respectivas.

Asimismo, se acuerda aumentar el valor de la hora extraordinaria en igual porcentaje en que se han incrementado los distintos niveles, es decir, 14 por 100, 17,8 por 100, 19,5 por 100, 21,5 por 100 y 25 por 100 para los niveles 10, 8, 6, 4 y 3, respectivamente.

Actualizar las indemnizaciones (dietas) que por razón de servicio corresponden a funcionarios de plantilla, laborales y contratados, conforme a la legislación vigente, y efectos del día 1 de agosto de 1978.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización del camino municipal de Carriazo, del Ayuntamiento de Miengo, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para tramitar la expropiación forzosa, con aplicación del procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos que resulten afectados por las obras de saneamiento en Suances, tercera fase.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de saneamiento en las marismas de Montehano, del término municipal de Escalante, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar la recepción definitiva de las obras del camino del Alto de San Mateo a Maoño, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Quedar enterados y prestar unánime conformidad al convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Excelentísima Diputación Provincial, firmado el día 22 del presente mes de julio por los ilustrísimos señores don Bernardo Yncenga Acha, Director General de Urbanismo, y don Leandro Valle González-Torre, presidente de la Corporación, para financiación y gestión del planeamiento urbano local en la provincia, a cuyos efectos fue autorizado en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de junio.

Aprobar la reparación del tractor «D-6», adscrito al Servicio Forestal, y contratar dicha reparación con «Talleres Santiago Sus-

tacha», por ser la oferta más económica de las dos solicitadas, en la cantidad de 500.000 pesetas.

Aprobar distintos proyectos para ser incluidos en el acuerdo Diputación-«Iryda», los cuales ascienden globalmente a la cantidad de 40.994.835 pesetas, y corresponden a los Ayuntamientos de Santa María de Cayón y Castro Urdiales.

Dirigirse al Consejo Superior de Deportes solicitando que cumpla el compromiso contraído en el convenio suscrito con esta Excelentísima Diputación, y en el que se había obligado a aportar anualmente la cantidad de 50.000.000 de pesetas, en vez de los 34.500.000 pesetas que invierte para el presente año. Máxime, teniendo en cuenta que desde la fecha del convenio a la actualidad es obvio que ha subido considerablemente el coste de las obras por encarecimiento de jornales y materiales, que llevará consigo el no poder ejecutar todas las obras programadas, y solicitar igualmente del expresado Consejo Superior de Deportes que cumpla el convenio que en su día fue firmado y aporte la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Santander, 1 de agosto de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria extraordinaria celebrada a las trece horas del día 28 de julio de 1978:

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, el cual asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 1.061.350.000 pesetas, así como las bases que regirán para el desarrollo de este presupuesto, retrotrayendo su vigencia al día 1 de enero del año actual.

Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Rcaudación de Contribuciones para el ejercicio de 1978, que se halla nivelado y asciende a la cantidad de 68.000.000 de pesetas.

Aprobar el presupuesto especial de Obras y Servicios Provinciales para el ejercicio de 1978, el cual

asciende a la cantidad de pesetas 469.553.211, y se halla nivelado.

Santander, 1 de agosto de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria extraordinaria celebrada a las trece horas y quince minutos del día 28 de julio de 1978:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, entre la Excelentísima Diputación Provincial de Santander y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 164.100.000 pesetas, para diversos fines.

Aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario para diversos fines, cuyo anteproyecto fue aprobado en sesión plenaria de 21 de abril del presente año, el cual asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 164.100.000 pesetas.

Santander, 1 de agosto de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Arturo Gómez Pardo, teniente de navío instructor del expediente número 85/78, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima y cartilla naval militar de Carlos Rodrigo Vaquero,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionados documentos han sido declarados nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 31 de julio de 1978. El T. de N. instructor, Arturo Gómez Pardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Arturo Gómez Pardo, teniente de navío instructor del expediente administrativo número 92/78, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de Emiliano Riloba Ortiz,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 31 de julio de 1978.
El T. de N. instructor, Arturo Gómez Pardo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concursillo

Objeto. — Saneamiento en Pedreña. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Tipo. — 7.403.061 pesetas.

Plazo de ejecución. — Doce meses.

Garantías. — La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de agosto de 1978.
El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concursillo

Objeto.—Cuidados culturales de eucalipto en los montes «Rusbreda» y «Sel de López».

Tipo.—389.424 pesetas.

Plazo de ejecución. — Cuarenta días.

Garantías. — La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la canti-

dad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de agosto de 1978.
El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Segundo anuncio de subasta

Objeto. — Reparación de un puente y accesos al mismo en «Hoyoprado», en San Sebastián de Garabandal.

Tipo.—229.586 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantías. — La provisional, 4.592 pesetas, y la definitiva se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de once a trece horas, durante los

diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas.—A las doce horas del miércoles siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. En caso de presentarse alguna se suspenderá la subasta, procediéndose a nuevo anuncio.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., en nombre de..., se compromete a ejecutar las obras de reparación de un puente y accesos al mismo en «Hoyoprado», de San Sebastián de Garabandal, con sujeción a la documentación que obre en el expediente, en el precio de... pesetas (en letra).

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad y carnet de empresa con responsabilidad.

Rionansa, 27 de julio de 1978.
El alcalde (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado-juez sustituto del Juzgado de Instrucción número uno de Santander, por licencia del titular,

Hago saber: Que en pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 18 de 1977, seguidas contra José Francisco Ibarrodo Gómez, por hurto, en providencia dictada en el día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por tercera y última vez, y sin fijación de tipo de tasación, el vehículo turismo, matrícula TF-1949-E, marca «Honda», valorado en ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de septiembre, a las once horas de su mañana; advirtiendo a los licitadores:

1.º) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar pre-

viamente el 10 por 100 del precio de tasación en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

2.º) Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.º) Que el vehículo objeto de la subasta se encuentra en poder del deudor, calle General Dávila, número 48-A, de esta ciudad.

Dado en Santander a 26 de julio de 1978.—El magistrado-juez, Juan de Miguel Zaragoza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de primera instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 62 de 1978, a instancia de don Leonardo Rancaño Fernández, representado por el procurador don César Alvarez Sastre, contra don José Luis Delgado Mazorra, en situación de rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio que se dirá, una vez deducido el veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Una máquina cortado «Tas», con motor acoplado de 3 caballos, número A-1784. Sale por treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Una fresadora, marca «Godoy», modelo GM-101, eléctrica. Sale por veintisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18), el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 20 de julio de 1978.—El magistrado-juez de primera instancia, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Casado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos al número 252-78, promovidos por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de «Urbanización Feygón Cantábrico», de esta vecindad, contra otros y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la Sociedad Cía. Mercantil «Edificios Feygón, S. A.», domiciliada en Madrid, sobre declaración de derechos, se ha dictado la siguiente

«Providencia. Juez, señor De Miguel Zaragoza. En Santander a 26 de junio de 1978. Dada cuenta del anterior escrito, documentos y copias que en turno ha correspondido a este Juzgado y presentado el procurador señor Cuevas Oveja, a quien se tiene por parte en la representación actora, que acredita debidamente, entendiéndose con él y en tal concepto las diligencias sucesivas. Se admite a trámite la demanda que en el mismo se formula, que se sustanciará por los determinados por la Ley para el juicio declarativo de mayor cuantía, y en su virtud de la misma se confiere traslado a los demandados, con entrega de las copias acompañadas a los en conocido domicilio, emplazándole después con las formalidades legales para que comparezcan en los autos, personándose en forma, con los apercibimientos del caso, librándose exhorto al de igual clase decano de los de Madrid, para que tenga lugar lo acordado, y en cuanto a

los en ignorado paradero, cíteseles por edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán, además, en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del término de nueve días que se les concede a tal fin, haciéndoles, al igual que a los otros, los apercibimientos del caso. Hágase entrega al procurador del actor del exhorto y edicto correspondiente para que cuide su cumplimiento. Al primer «otrosí» se está a lo acordado, y en cuanto al segundo, se acuerda conforme a lo pedido. Lo mandó y firma S. S.^a Doy fe.—Firmados: Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricado.) Es copia fiel y exacta de su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados desconocidos e inciertos que pudieran tener interés en la Compañía Mercantil «Edificios Feygón, S. A.», domiciliada en Madrid, también demandada en autos, a los que se hacen los apercibimientos del caso, se publica el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 26 de junio de 1978.—El magistrado-juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Utrilla Camy.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 442/77, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de la Sociedad «Astilleros de Santander, S. A.», domiciliada en El Astillero, contra los bienes de la Sociedad «Klamar, S. A.», domiciliada que fuera en Barcelona y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 6.796.682,20 pesetas de principal más otro 1.000.000 de pesetas fijadas para el pago de intereses, costas y gastos judiciales, se ha dictado la siguiente

«Providencia. Juez, señor De Miguel Zaragoza. En la ciudad de

Santander a 27 de junio de 1978. Dada cuenta del anterior escrito y exhorto acompañado que se unirán a sus autos, y conforme se solicita, se declara embargado el buque pesquero de su propiedad denominado «Sylvie», de las características siguientes: 27 metros de eslora, 7,50 metros de manga y 4 metros de puntal, con doscientas toneladas métricas de tonelaje bruto y equipado con motor «Caterpillar», de 650 H. P., matriculado al folio 64 de la lista 6 de la matrícula de Santander, a resultas del procedimiento a disposición de este Juzgado, citándose a la demandada de remate por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose además en el «B. O.» de la provincia para que comparezca en los autos, personándose en forma, y se opongá a la ejecución si lo estimare conveniente, haciéndole los apercibimientos del caso, y en los que se hará constar además haberse practicado el embargo precedente y entrega del oportuno ejemplar al procurador del actor para que cuide su inserción en dicho periódico oficial. Lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe.—Firmados: Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricados.) Es copia.»

Y para que sirva de notificación, citación y apercibimientos, se inserta el presente en este periódico oficial.

Santander a 28 de junio de 1978. El juez, Juan de Miguel Zaragoza. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio arrendaticio urbano seguidos al número 270/78, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de doña Concepción, doña Elena y don Emilio Botín Sáez de Sautola y otras más, contra otros y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la herencia del causante,

don Ambrosio Madrazo Fernández, sobre resolución de contrato arrendaticio urbano de local de negocio sito en la planta baja de la casa número 6 de Amós de Escalante, en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia. Juez, señor De Miguel Zaragoza. En Santander a 5 de julio de 1978. Dada cuenta del anterior escrito, documentos acompañados y sus copias, que en turno ha correspondido a este Juzgado y presentado el procurador señor Llanos García, al que se tiene por parte en la representación actora que acredita debidamente, entendiéndose con él y en tal concepto las diligencias sucesivas. Se admite a trámite la demanda que en el mismo se formula, que se sustanciará por los determinados en la Ley para el trámite de los incidentes, con la única modificación que establece el artículo 126 de la Ley Arrendaticia Urbana, y en su virtud de la misma, se confiere traslado a los demandados, entregando las copias presentadas a los en domicilio conocido, emplazándoles posteriormente para que comparezcan en los autos, personándose en forma y contestándola dentro del término de seis días que se les concede a tal fin, haciéndoles los apercibimientos del caso, y en cuanto a las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la herencia de don Ambrosio Madrazo, cíteseles a medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que comparezcan en los autos dentro del término de seis días que se les concede a tal fin, y haciéndoles los apercibimientos del caso, cuidando la representación actora de la publicación de los mismos en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocándose el oportuno en el tablón de anuncios. Lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe. Firmados: Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricado.) Es copia.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas desconocidas e inciertas a que se refiere el precedente proveído, se inserta el presente en este periód-

dico oficial, haciéndoles los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 5 de julio de 1978. — El magistrado-juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Utrilla Camy.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos al número 362/77, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de doña Angela Valle Martínez, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Muriedas, que goza del beneficio de pobreza, contra otras y don Rafael Noriega Sánchez, mayor de edad, casado, conductor, vecino que fuera de Torrelavega y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de setecientas treinta mil quinientas pesetas, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Juez, señor De Miguel Zaragoza. En Santander a 28 de junio de 1978. Dada cuenta del anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón y conforme se solicita, siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada en el incidente previo sobre declaración de pobreza, promovido por la actora, se alza la suspensión acordada y, en su virtud, sigan los autos su curso, que se sustanciará por los determinados en la Ley para el juicio declarativo de mayor cuantía, confiriéndose traslado de la demanda, en vista de las copias que les fueron entregadas a los demandados, emplazándoles a continuación con entrega de la cédula correspondiente para que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del término de nueve días que se les concede a tal fin, prorrogados en otros cuatro más a los residentes fuera del partido judicial, librándose, para que lo acordado tenga lugar, el correspondiente exhorto al Juzgado de su domicilio, y en cuanto al en ignorado paradero, llámesele

por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose además en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuidando el procurador del actor del cumplimiento de los exhortos y publicación del edicto, para lo que le serán entregados. Lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe. Firmados: Juan de Miguel Zaragoza. — Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricados.) Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado señor Noriega Sánchez, en ignorado paradero, y al que se hacen los apercibimientos del caso, se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 28 de junio de 1978.—El magistrado-juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Utrilla Camy.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Por don Ramón Martínez Casanueva, director-gerente de «Mercasantander», se ha presentado solicitud ante este Excmo. Ayuntamiento para la elevación de las tarifas por ocupación de puestos y comercialización de frutas y verduras, con arreglo a estudio económico y antecedentes que adjunta.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente y formular las observaciones que estimen convenientes en las oficinas de la Secretaría General, negociado de Policías y tablón de anuncios durante las horas de oficina, de nueve a trece horas, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 19 de julio de 1978. El alcalde, Juan Horhaechea Cazón.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, aprobó inicialmente el estudio de detalle de unos solares actualmente de propiedad municipal y otros, cuya adquisición es posible, sitos en La Albericia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel estudio de detalle lo que estimen conveniente en término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35, 40 y 41 del Texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 vigente.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficinas letradas).

Santander, 20 de julio de 1978. El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Formado por Hacienda el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1978 correspondiente a este Municipio, en el que se señalan las cuotas a satisfacer por la posesión y disfrute de la riqueza urbana, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Bárcena de Cicero a 14 de julio de 1978. — El alcalde, Marcelo Veci. 1.432

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Plus
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	10
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	5

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)